



Delante moracedia

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

El Sr. D. Alonso Camero Dico de respuesta por el Sr. Dado por el Sr. D. Juan Pedro Hamarzo

Y visto los Ptos. arriba pones. Sr. Gobernador. Lo que el Sr. numero de Ptales por Resuelto de la Caposion. Lo que en el Infimo Lugar como an de costum. sobre los Ptos. de de Impugnacion del Requero, y que se corriera adon de Omita. Que se pidiere para enmienda darle el ante que le correspondia, para el Sr. D. Juan Pedro Hamarzo y sobre visto opone e inter. alorrandolo por el Sr. (Dios sea) de la Caposion. Lo que en el Infimo Lugar por cosa, de Impugnacion de lo que quedara de la Sr. Juan Jph. Maxim de Suenim. Lo que se por omulta de Nueva para Superioridad de el particular el anterior aca. omulta acompa. copia de lo Real titulo, de la Sr. de acuerdo. Lo que de acuerdo de ante a Suenim. de el Sr. D. Juan Jph. Maxim, y echo el Juram. a los tribunales de en el Lugar Inferior de Suenim. Lo que de admitido por el Sr. de la Sr. de acuerdo que quedara copia de el titulo onete de de la Sr. de acuerdo

Pto 1

Jose la Zunea del Pto de ano cumplido et de la Sr. de Suenim de el Sr. de acuerdo que quedara de la Sr. de acuerdo de el Sr. Marg. del Campo del Pto de Suenim de el Sr. de acuerdo

Con lo que se acaba de lo firmaron de Sr.

Yo D. Diego de Cruzado Jefe de la Sr. de Suenim
Yo Miguel de Robles Jefe de la Sr. de Suenim
Yo Juan Jph. Maxim Jefe de la Sr. de Suenim